



CHACRAS DE CORIA, 27 de abril de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0009018/2021, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante, Franco MARINACCI SAMMARCO en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de marzo y hasta el UNO (1) de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el estudiante MARINACCI SAMMARCO elevó el informe final para su consideración.

Que el codirector de la concurrencia, Dr. Carlos Federico MARFIL evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Muy bueno".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Muy Bueno**" la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante **Franco MARINACCI SAMMARCO (DNI N° 42.265.872 – Legajo N° 1007438)** en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de marzo y hasta el UNO (1) de agosto de 2021, desarrollando el proyecto denominado "Mejoramiento genético de papas andinas", bajo la dirección de la Dra. Perla Carolina KOZUB y la codirección del Dr. Carlos Federico MARFIL, en el marco del proyecto de investigación: "Desarrollo de un sistema productivo para el cultivo de papas andinas (*Solanum tuberosum* grupo Andigenum) en Mendoza".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 263/2022 _ _ _ _
MDR